

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25456 ORDEN de 10 de noviembre de 1984 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, a nivel administrativo y auxiliar para cubrir plazas en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 del siguiente mes), para cubrir plazas, a nivel Administrativo y Auxiliar, en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1106/1966, de 26 de abril,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

1.º Adjudicar destino en Madrid (capital), Servicios Centrales del Ministerio del Interior, a los funcionarios que se relacionan en los anexos I y II a la presente Orden.

2.º El cese en los actuales destinos se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en el destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 26 de abril.

3.º Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, la Unidad de Personal del Ministerio del Interior enviará, a su vez, a dicha Dirección General las copias correspondientes de las diligencias que se consignen por las respectivas incorporaciones.

4.º En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «Comisión de servicio de carácter temporal» o con destino provisional y que, como resultado de este concurso, consigan la plaza en propiedad igualmente habrán de ser diligenciados sus títulos, con el cese en la eventualidad y la sucesiva confirmación, enviándose asimismo copias autorizadas de las diligencias a la Dirección General de la Función Pública.

5.º Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo General Administrativo

N. R. P.	Apellidos y nombre
A02PG002632	González Marina, María de los Angeles.
A02PG010040	Rodríguez Pérez, Laura.
A02PG010431	Córdoba Lázaro, María Estela.
A02PG013684	Navarro Collado, Angustias.
A02PG010507	Fernández Vide, Marina.
A02PG013834	García Olmos, María de los Angeles.
A02PG011357	Bel Doblas, María Inmaculada.
A02PG013029	Marina Gutiérrez, David.
A02PG014008	García Liebana, Inmaculada.
A02PG011435	Hernández Moreno, Rocío.

ANEXO II

Cuerpo General Auxiliar

N. R. P.	Apellidos y nombre
A03PG014093	Lissarrague Montero-Ríos, Cristina.
A03PG014770	Perales y Pascual del Pobil, María del Pilar (1)
A03PG024601	Carrascosa Alba, María del Carmen.
A03PG028234	García García, Esperanza.
A03PG030544	Llanos Vallejo, María Pilar.
A03PG033514	Cibrián Picado, Ana María.
A03PG033549	Tejeda Rosingana, Asunción.
A03PG033665	Yepes Pizarro, Josefa.
A03PG034162	Barrera Carballo, Julia (2).
A03PG034289	Calero Durán, Manuela (2).
A03PG034299	Molina Berral, Ana María (2).
A03PG034341	Martín Campo, María Elena (2).
A03PG034521	Zorrilla Manzano, María Nuria (2).
T06PG12A2985	Navarro Martínez, Julia.

(1) Comisión de servicio en el Ministerio en que radica la vacante.
(2) Destino provisional procedente de las XXVIII pruebas selectivas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25457 REAL DECRETO 2076/1984, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Manuel Piñero Souto cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular de Angola.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984,

Vengo en disponer que don Manuel Piñero Souto cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular de Angola, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

25458 REAL DECRETO 2079/1984, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Santiago Martínez Caro cese en el cargo de Embajador de España en la República de Turquía.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984,

Vengo en disponer que don Santiago Martínez Caro cese en el cargo de Embajador de España en la República de Turquía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

25459 REAL DECRETO 2080/1984, de 14 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Turquía a don Ramón Villanueva Etcheverría.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Turquía a don Ramón Villanueva Etcheverría.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ